San Juan del Cesar, La Guajira, 15 de octubre de 2026

Doctora
Sandra Mariela Brochero Mendoza
Secretaria de Salud
E. S. D.

Referencia: Comunicación de designación de supervisor.

Cordial Saludo.

En consideración a lo estipulado en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, que reza: "En caso de que la designación del supervisor se haga directamente en el contrato, debe enviarse copia del mismo al funcionario designado informando que va a ser el supervisor"; y atendiendo a lo estipulado en el Manual específico de funciones y competencias laborales de la Alcaldía de San Juan del Cesar, me permito informarle que usted ha sido designada como supervisora del contrato No. 199 celebrado entre el Municipio de San Juan del Cesar y **KEYLA MARIE FRAGOZO OSPINO**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GOBERNANZA SEGÚN EJES ESTRATÉGICOS DEL PTS EN LOS PROCESOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SAN.**

Lo anterior consta en la cláusula 23 del mencionado negocio jurídico, y sus deberes se definen en la misma.

Los documentos que componen el respectivo proceso de selección de contratista se encuentran publicados en el SECOP II, y se espera que usted haga los requerimientos dirigidos a lograr el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, para que luego se proceda a dar inicio electrónico en plataforma, en caso de que aplique.

Atentamente,

CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ
Alcalde de San Juan Del Cesar

Proyectó: Claudia Elena Montaño Estrada
Apoyo jurídico externo en contratación